



## **FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA**

En caso de actuación en situación de emergencia, la división de funciones y responsabilidades se repartirá de la siguiente manera:

### **FUNCIONES DEL JEFE DE EMERGENCIA (J.E.)**

Su función es la de dirigir el siniestro, realizando la toma de decisiones y comunicando las ordenes oportunas.

Comprende la máxima responsabilidad sobre las personas que se encuentran dentro del edificio, del edificio mismo y de las personas y bienes que aún siendo ajenas a la actividad puedan resultar afectadas. Así mismo realizará la labor de coordinación con los posibles servicios externos de emergencia que pudieran intervenir (Bomberos, Ambulancias, Policía, Protección Civil etc.).

El Jefe de Emergencia estará siempre localizado, delegando en su suplente en casos de ausencia obligada. Dispondrá de busca personas o teléfono móvil en caso de continuo movimiento por la empresa.

### **FUNCIONES DEL EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (E.P.I.)**

Su función es la prevención de siniestros, así como la intervención inmediata en caso de que se produzca, para evaluarlo y en su caso sofocarlo o reducir sus consecuencias. Los miembros de este equipo se dirigirán, una vez detectado el siniestro, al punto de alarma, evaluarán sus condiciones y comenzar, en caso de ser necesario, la sofocación o las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción (extintores portátiles). En cualquier caso atenderán las indicaciones efectuadas por el Jefe de Emergencias.

### **FUNCIONES DEL EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (E.A.E.)**

La misión de los componentes del E.A.E., es asegurar una evacuación total y ordenada de su sector y garantizar que se ha dado la alarma. Las misiones fundamentales a realizar por los componentes del E.A.E. son:

- a) Anunciar la evacuación de su sector al oír la señal establecida.
- b) Dirigir el flujo de personas hacia las vías de evacuación, prestando ayuda a personas impedidas, disminuidas o heridas.
- c) Comprobar que no quedan rezagados una vez evacuada su área.
- d) Comprobar ausencias en el punto de reunión.

### **FUNCIONES DEL EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (E.P.A.)**

Su misión será prestar los primeros auxilios, a los lesionados durante una emergencia. Además las funciones del E.P.A., son entre otras las siguientes:

1. Decidir si la gravedad de algún herido requiere su traslado.
2. Un componente del E.P.A. será el responsable de la recepción de los Servicios Públicos Sanitarios.
3. Informar de las posibles bajas ocasionadas por la emergencia y de la localización de los hospitalizados si los hubiera.